

## ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA ENTRE DIRECCIÓN Y LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL C.A.P. 2006 EL 16/11/2009.

En los locales de la Empresa Deretil, S.A. se reúnen en representación de la Empresa D. Antonio Rodríguez Márquez y D. Antonio García Ortega y los miembros de la Comisión de Seguimiento del C.A.P. 2006 D. Fulgencio Uroz Collado, D. José Fernández Campoy y D. José A. Calvo Cañamero, y el Delegado Sindical de la U.G.T. D. Emilio Gea Domene, con el siguiente Orden del Día:

### 1. Condiciones de finalización del acuerdo C.A.P. 2006.

Se acuerda que la paga anual a consolidar a cada trabajador sea de 800 €. incrementados a partir de 2010 en los mismos porcentajes que el Convenio General de la Industria Química.

Se acuerda el pago de los 57.819 € restantes de la aplicación del Acuerdo en 2008, a repartir entre los empleados de la Empresa en el momento del pago.

Los pagos se realizarán en los siguientes plazos:

- Los 800 € de paga anual consolidada, con los incrementos correspondientes, se abonará en la nómina de Febrero de cada año.
- El 50% de los 57.819 €, restantes de 2008, se pagarán en la nómina de Febrero-2010.
- El 50% de los 57.819 €, restantes de 2008, se pagarán en la nómina de Extra Navidad-2010.

Y sin nada más que tratar se da por finalizada la reunión.

DIRECCIÓN



COMISIÓN C.A.P. 2006

